

FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: ANTONIO CUEVAS VALLE

ESTADO

FIRMADO  
17/03/2023 13:54

OTROS DATOS

Código para validación: 3C2KK-O2TC3-R3G4V  
Fecha de emisión: 20 de Marzo de 2023 a las 8:03:12  
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por:  
1.- CONCEJAL DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 17/03/2023 13:54

ÁREA: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
SERVICIO/DEPENDENCIA: NEGOCIADO URBANISMO2.  
REFª: SGR/MLBG/MAFG  
ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando proyecto de obras en C/ MENDIZABAL 3, VILLANUEVA DEL REY  
Nº EXPTE.: 2022/LIC20/000025  
DESTINO:  
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.  
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Desarrollo Urbano Sostenible, con fecha 16 de Marzo de 2023, ha dictado Resolución 2023/782, por la que se da aprobación a **REFORMADO FINAL DE PROYECTO BÁSICO DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA**, en CALLE MENDIZABAL Nº 3, VILLANUEVA DEL REY.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, CON FECHA 16 DE MARZO DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/782, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **REFORMADO FINAL DE PROYECTO BÁSICO DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA**, en CALLE MENDIZABAL Nº 3, VILLANUEVA DEL REY.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento.

Sírvase firmad el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, Fdo. Sergio Gómez Ramos, Decretos nº 2021/2217 y 2020/2219, de fecha 8 de Julio de 2021 (BOP nº 172 de 27/07/2021).